

# El drama de la confesionalidad sindical en España (1900-1931)

Por Javier Gorosquieta

La cuestión de la confesionalidad, junto con la del carácter puro (solos obreros) o mixto (patronos y obreros) de los sindicatos cristianos, dividió a los católicos sociales españoles, enzarzándoles en polémicas siempre anemizantes, a veces furibundas, durante el período a que el título de este artículo se refiere.

Por lo que atañe a la confesionalidad, el panorama es tanto más lamentable cuanto que la división no se produjo entre partidarios o no de la confesionalidad sindical, sino, en realidad, entre propugnadores de diferentes grados de confesionalidad.

A primera vista, la cuestión se centraba en defender o no el calificativo de católico **en el nombre mismo o título** de los sindicatos cristianos. Pero todos sostuvieron firmemente la necesidad de que tales sindicatos se inspiraran plenamente en el magisterio de la Iglesia y en los principios cristianos.

Oigamos, como botón de muestra, a Maximiliano Arboleya, uno de los supuestos paladines del aconfesionalismo sindical. En las palabras que siguen de su «doctrina» aparecen la postura y, al mismo tiempo, las razones de los sindicatos que «se llaman 'libres' y no 'católicos'», para que «no los confundan con las cofradías» (1):

1.º «Los **sindicatos libres** de obreros, que se proponen taxativamente la realización del fin económico, son lícitos y no deben considerarse como **neutros** o **laicos**, en el sentido vitando, siempre y cuando se mantengan en su esfera propia, sin vulnerar en lo más mínimo las leyes de la religión y moral cristianas, antes manifiesten

---

(1) Citado por **Razón y Fe**, tomo 70, 1924, pág. 323.

y practiquen su **respeto** más absoluto, sin estorbar o coaccionar el libre ejercicio público y privado de las mismas en los obreros sindicados que sean católicos.»

2.º «En un ambiente obrero en que la totalidad de los trabajadores fuesen católicos prácticos se consideran preferibles, aunque no obligatorios, aquellos sindicatos de obreros que se proponen la realización de los tres fines: el religioso, el moral y el económico, en cuyo caso, la confesionalidad que se hace consistir en ostentar el título de **católico**, aplicado a los sindicatos, es una necesidad lógica, si bien este procedimiento de mezclar los asuntos divinos con los negocios humanos es muy expuesto siempre a profanaciones y a responsabilidades odiosas para el nombre católico... Y cobijar bajo el título de **católico** un sindicato es presentar al público como **católicas** la doctrina y táctica y actuación de tales asociaciones, con lo cual parece que se hace como solidaria y responsable de todo a la Iglesia Católica, a sus Autoridades y a la doctrina propiamente de fe.»

3.º «En un ambiente obrero en que la mayoría o una gran parte de los trabajadores fabriles son indiferentes o católicos no prácticos se consideran preferibles, aunque no obligatorios, aquellos sindicatos de obreros como los titulados **libres**, que se proponen taxativamente la realización del **fin económico y profesional**, haciendo constar al mismo tiempo, para evitar la neutralidad teórica y hostilidad práctica del socialismo, el respeto a la religión y moral cristianas; en cuyo caso, y sin faltar a la lógica, no pueden los tales sindicatos ostentar el título de **católicos**, porque no responde al fin que se propone el sindicato ni al modo de ser de cada uno de los asociados.»

4.º «La **aconfesionalidad** titular de los **sindicatos libres** y de las **asociaciones patronales**, en nada merma la autoridad de la Iglesia, supuesto que los fieles, en dondequiera que estén, permanecen sujetos al magisterio eclesiástico en todo lo espiritual, y bajo su censura y pastoral reprensión caen también cuantos desórdenes religiosos y morales puedan cometer éstas y todas las demás colectividades de todo orden y categoría.» (2).

Como se ve por esta cita—podríamos aducir muchas más, paralelas, de otros autores—, los sindicatos «libres» se consideran católicos (aunque tal calificativo no aparezca en la denominación de los mismos), primero, por su propósito explícito

---

(2) Ib., págs. 324 y sigs.

de proceder en todo de acuerdo con la religión y moral cristianas; segundo, por declararse sujetos al magisterio eclesiástico «en todo lo espiritual», sometiéndose particularmente «a su censura y reprensión» en cuantos «desórdenes religiosos y morales» pudieran cometer.

Pero piensan no conviene ondear como bandera el nombre de católicos en cualquiera de las dos hipótesis que se sustente sobre el catolicismo en España: si se piensa que una gran parte de los trabajadores industriales son indiferentes o católicos no prácticos, no conviene ondear aquel nombre, porque entonces los sindicatos se deben proponer como fin «taxativo» el económico y profesional, no el fin religioso al estilo de una asociación piadosa; el hacerlo, opinan, conllevaría, de paso, la chirigota por parte del socialismo y el alejamiento de la masa obrera.

Si se tiene por buena la hipótesis de que la totalidad o gran mayoría de los trabajadores industriales fuesen católicos prácticos, tampoco convendría la etiqueta de «católicos» y su encuadramiento formal en la Acción Católica, para no hacer responsable a la Iglesia de su táctica y actuación, eventualmente equivocada, en el terreno de lo económico y lo social.

Probablemente huelga decir, como largo inciso, que los partidarios de los sindicatos «libres» y no «católicos» en el nombre, tenían una visión nada triunfalista del catolicismo español en general y del obrero español en concreto. Oigamos, como nueva muestra, al clarividente dominico P. Gerard:

«La inmensa mayoría de los obreros españoles bautiza a sus hijos; ha confesado y comulgado una o varias veces siendo niños; ha oído, o sigue oyendo, alguna que otra misa al año, se casan delante del cura, aunque en muchos puntos se van acostumbrando a prescindir del sacramento, y cuando mueren no se olvidan las familias de acudir al sacerdote, con más o menos diligencia, para que les dé la extremaunción y los acompañe a la última morada. Además, en circunstancias solemnes u oficiales, como en las fiestas del patrono del pueblo, en las grandes y tradicionales procesiones, en las recepciones de los prelados, el entusiasmo religioso parece grande: se aplaude, se vitorea, se grita, se tiran cohetes y las músicas suenan alegres en medio de las muchedumbres. He aquí un punto de vista.

En el hogar del obrero no se reza ya, porque se ha olvidado, porque acaso nunca se ha sabido o porque no se quiere; algunas estampas baratas cuelgan de las pa-

redes, como humilde adorno, por un resto de piedad femenina. De religión no se sabe nada; de niños se aprendió algo de Catecismo, y en el supuesto de haber ido a la escuela, sin entenderlo; a los sermones, tan abundantes hoy, no hay quien quiera o quien se atreva a ir, y en los momentos de apuro, que no escasean, la blasfemia, la inmunda blasfemia española, vibra en esas pobres viviendas convertidas en antros de maldición. La prensa más anticlerical, la más radical, la más anárquica de España, está sostenida por los obreros, y es la única que entra de buen grado en sus hogares. El cura, el fraile son odiados cordialmente en los mismos. Esto podrá parecer exagerado, pero hay una experiencia facilísima de hacer, y que es de todo punto indispensable a los partidarios de cándidos optimismos. Vístase una sotana ordinaria o un hábito de religioso y hágase el contradicho con un grupo de obreros cuando van o vuelven del trabajo, en sitios apartados de cualquier región de España, menos en muy contadas del Norte, y... anótese lo que se oiga. De cien, las noventa veces se habrán anotado las formas más soeces, repugnantes y variadas del insulto y del odio. Este es otro punto de vista.

El primero es como mirar una charca desde lo alto. El sol refleja sus resplandores en la tersa sábana de la superficie. El segundo es como mirar esa charca desde abajo, a través de un fondo de cristal: se ve primero el cieno; sobre él vegetaciones asquerosas, bichos repugnantes y, por último, como un globo sucio y deslustrado, el sol, que brilla radiante en el firmamento.» (3).

Según, pues, este magnífico testimonio del gran apóstol del sindicalismo cristiano, P. Gerard, parece que una de las raíces de las discrepancias consistía, más que en un problema de fondo, en otro de perspectiva. ¿Quiénes acertaban? ¿Quiénes, en la cuestión del sindicalismo cristiano, y en otras, procedían consecuentemente a la imagen que percibían desde lo alto, o quiénes lo hacían de acuerdo con el cuadro que ofrecía la «charca» vista desde dentro, desde abajo, «como... a través de un fondo de cristal»? Mirando a la evolución histórica, particularmente a su desarrollo de 1931 a 1939, opinamos sinceramente que los segundos. Y nos parece a este propósito muy perspicaz el siguiente análisis o «grito de alarma» de un anónimo vallisoletano, tal como lo cita y hace suyo el P. José Gafo, O. P.:

«Al invadir el paganismo, el naturalismo, todas las clases de la sociedad, todos los organismos, estando satu-

---

(3) La **Ciencia Tomista**, tomo 6, sept.-oct. 1912, págs. 59 y sigs.

rado el ambiente de ideas, conceptos, sentimientos anticristianos, viéndose que a Jesucristo se le desterraba de la ciencia, fábricas, familias, universidades, escuelas, liceos, talleres, y la impiedad, el naturalismo crudo, radical, se apoderaba de todo, muchos directores de almas, con razón alarmados y llorando dentro del templo las ruinas de Jerusalén, de la cristiandad, llegaron a imponer, **a fin de atraer a los fieles**, el PROGRAMA MINIMO y juzgaban un triunfo que los fieles no se apartaran del templo y acudieran a éste, siquiera a oír una misa corrida el día festivo, comulgaran una vez al año y no cometieran pecados graves que constituyeran ocasión voluntaria, **y a fin de no espantarlos** y que no se perdiera la fe, quedaban satisfechos con propinar el espíritu de Cristo a dosis pequeñas, fragmentarias, **desterrando la vida litúrgica** y SUSTITUYENDOLA CON FUNCIONES APARATOSAS DE MUCHAS LUCES Y ORADORES BRILLANTES, formando así una generación de cristianos cobardes, **sin convicciones**, sin valor para defender a Jesucristo, **sin vida ninguna sobrenatural o muy anémica**, impotente para resistir el empuje del naturalismo o impiedad avasalladores.

Algunos, muchos, se convirtieron de **directores ascéticos y místicos**, en **moralistas casuísticos**, y de directores que **debían enseñar la práctica del desnudamiento propio y oración, de las virtudes**, EN RESOLVEDORES Y ABSOLVEDORES, o sea, a cultivar LA CIENCIA DE LOS PECADOS, MEDIANTE LA CUAL SE APRENDE, COMO NO HA MUCHO DECIA UN GRAN MORALISTA (Prummer), CUANTO NOS PODEMOS ACERCAR AL PECADO SIN PECAR Y A PRESCINDIR DE LA CIENCIA DE LAS VIRTUDES.» (4).

En esta cita se habla de un fenómeno: espectacularidad, aparato externo, falta de vitalidad de la honda vida de gracia, casuismo, minimalismo en el cumplimiento religioso, ausencia práctica de la ciencia de las virtudes, como características —en 1927— del catolicismo español. Se aventura, además, una explicación del fenómeno: asustados por el naturalismo que lo ha invadido todo, amenazando con agostar la sustancia cristiana de la sociedad, los pastores de almas y militantes católicos en general, se aferran como a tabla de salvación a este tipo de catolicismo externo y minimalista, para «atraer a los fieles».

La relación entre catolicismo superficial y anticlericalismo la expresó así el entonces—en 1927—obispo de Avila, Monse-

(4) *Ib.*, tomo 36, 1927, pág. 382.

ñor Pla y Deniel, refiriéndose en particular a la ausencia de los hombres en los templos:

«... templos no concurridos por hombres pueden ser un día templos no defendidos.» (5).

Pla y Deniel hacía esta afirmación recordando unas palabras que en una visita suya a Bélgica, en 1910, y hablando de la Semana Trágica de 1909, en la que tantos conventos e iglesias habían sido quemados, le dijera el Cardenal Arzobispo de Malinas, Mons. Mercier:

«Aquí, en Bélgica, nos ha sorprendido mucho que en una nación tan católica como España se haya podido incendiar y profanar tantos conventos y tantas iglesias; sin embargo, he de confesar que a mí me ha sorprendido menos que a la mayor parte de mis compatriotas. Yo visité las principales ciudades de España y observé que sus iglesias estaban más concurridas y llenas de fieles en los días festivos que las de Bélgica, pero observé una desproporción muy grande entre el número de mujeres y el número de hombres que había en los templos, y en algunas de sus ciudades más populosas apenas veía obreros en ellas; por lo cual saqué la impresión de que, a pesar de la riquísima tradición católica de España, era posible en ella, en un momento dado, una evolución anti-religiosa y anárquica.» (6).

Como vemos, también este autorizado testimonio, como los dos anteriores, confirman el error de quienes juzgaban la solidez y universalidad del catolicismo español por algunas de sus externas espectacularidades. El solo brillo externo era, por lo tanto, premisa inválida para poder deducir de ahí, en particular, la organización conveniente del sindicalismo cristiano en España.

Al llegar a este punto, creo conveniente plantearnos una cuestión delicada: ¿Quiénes fueron más fieles al magisterio de la Santa Sede y de la Jerarquía de la Iglesia española? ¿Los defensores o los enemigos en España de la confesionalidad sindical en el sentido arriba indicado?

Creemos que los primeros ostentaron claramente una mayor fidelidad a la **letra de tales** magisterios. Podían, efectivamente, apoyar su postura en declaraciones muy explícitas de máximas jerarquías de la Iglesia. Aportemos alguna de la Jerarquía de la

(5) Ib., tomo 35, 1927, pág. 192.

(6) Ibidem.

Iglesia española. El Cardenal Reig decía, p. ej., en enero de 1923, a los obreros católicos de la región valenciana:

«Estáis en lo cierto y cumplís con vuestro deber de obreros católicos al no querer renunciar a este calificativo que tanto os honra, por el que venís luchando denodadamente, por el que alguno de vosotros habéis derramado hasta vuestra sangre. Estáis con los prelados, con el Papa, con la Iglesia. Si algunos de vuestros hermanos e hijos nuestros, equivocadamente, de seguro con buena intención, han cancelado de su denominación, de su lema y no sé si de sus estatutos, el dictado de «católicos», lamentadlo, compadecedlos, y esperemos con los brazos abiertos que algún día vuelvan desde los carrascales a la casa paterna...» (7).

Creo huelgan comentarios.

Y el Cardenal Aguirre, en las **Normas de acción católica y social en España**, escribía:

«Todas las obras de acción social católica ostentarán paladinamente su carácter católico, en cuanto no sea obstáculo para gozar de los beneficios que a tales obras el poder civil conceda» (8).

Si alguno dudare de que este texto se pueda aplicar a los sindicatos cristianos, por ser dudoso que estos últimos sean obras formales de acción católica, lea este otro del Cardenal Guisasola, en su pastoral **Justicia y caridad en la organización cristiana del trabajo**:

«Nuestros sindicatos sean manifiestamente católicos y lleven con honor este nombre glorioso, que por sí mismo lo dice todo» (9).

Conviene recordar que el Cardenal Guisasola es tal vez el jerarca de la Iglesia española en quien más se apoyó el (relativo) izquierdismo de los sindicalistas cristianos pero aconfesionales.

Palabras de León XIII las traen unos y otros en defensa de sus propias tesis, y creemos sinceramente que se prestan a interpretaciones ambivalentes. Pero el magisterio conjunto de

(7) Citado por **Razón y Fe**, I. c., pág. 325.

(8) *Ib.*, pág. 326.

(9) *Ib.*, pág. 327.

León XIII, Pío X y Benedicto XV se encuentra más bien a favor de la confesionalidad explícita y paladina.

Si, pues, los bienintencionados defensores de la confesionalidad, no sólo real, sino también nominal, se equivocaron, podemos afirmar que lo hicieron, unos por convencimiento personal de la bondad de la tesis que defendían, y otros, por un exceso de fidelidad a la letra del magisterio de la Iglesia. Se equivocaron con la Jerarquía de la Iglesia española.

Respecto del magisterio de los Papas y de la Santa Sede, tales defensores no tuvieron la perspicacia necesaria para distinguir entre letra y espíritu, entre medios necesarios y medios oportunos, como lo hiciera con apostólica lucidez, en 1921, el dominico P. Matías García:

«... los Papas León XIII, Pío X y Benedicto XV tienen una **eficacísima** intención, que los mueve a los **medios** de realizarla. Su intención es que los obreros católicos alcancen sus fines legítimos, y especialísimamente su fin último. Los medios que señalan son de dos especies: **necesarios y oportunos**. Los medios necesarios los condensan en el espíritu religioso, por el cual los obreros pueden conseguir su fin último y sin el cual no pueden conseguirlo. Los medios oportunos los condensan en las asociaciones obreras decidida y francamente católicas. Y es muy de notar que en los medios de esas dos especies hay una diferencia esencialísima, que importa poner muy de relieve. Porque el medio necesario le señalan los Papas como **absoluto**, por sí ya **semper et ubique** obligatorio, así como la tendencia al fin último, la visión de Dios; pero los medios oportunos, pues que recaen sobre materia contingente, variable según las circunstancias, los señalan como **relativos**, en cuanto sirven al fin último, y no impiden y hasta favorecen el espíritu religioso, el medio necesario y absoluto, y por tanto, no como obligatorios ni aplicables siempre y cuando que hubiesen dejado de ser útiles.

Colégese de ahí que los Papas no impusieron el sindicato que antes definíamos (confesional) como el tipo a que haya de ajustarse necesariamente para ser católico cualquier sindicato que se funde. POR REGLA GENERAL PODEMOS Y DEBEMOS PREFERIR ESE TIPO QUE NOS PERSUADEN LOS PAPAS, A QUIENES DEBEMOS HUMILDE SUMISION AUN CUANDO NO HABLEN **EX CATHEDRA**; PERO NO TENEMOS QUE PREFERIRLE NI ACEPTARLE DONDE Y CUANDO, POR CIRCUNSTANCIAS SINGULARES, NO FUESE POSIBLE, O VIABLE, O UTIL PARA

EL NOBILÍSIMO FIN QUE LOS PAPAS INTENTARON. ENTONCES SOMOS **LIBRES**, A LO MENOS, PARA ACEPTARLE O NO, Y CON SERLO, SOMOS FIELES AL **ESPIRITU** QUE VIVIFICA, **SI NO**, A LA **LETRA** QUE MATA» (10).

Y estima el autor de estas líneas que en las circunstancias españolas de los años 20 eran preferibles los sindicatos de inspiración cristiana, pero no explícitamente confesionales, para el logro del «nobilísimo fin que los Papas intentaron».

Tal como indicamos al principio, la cuestión se centraba directamente en dar o no dar el nombre de «cristianos» a los sindicatos obreros de inspiración católica. Visto así, las profundas divisiones que se produjeron pudieran parecer absurdas e inexplicables. Pero en realidad esto era sólo aparente. En el fondo, como incidentalmente he sugerido antes, se ventilaba una alternativa mucho más importante: el encuadramiento o no de los sindicatos obreros de inspiración cristiana dentro de las estructuras de la Acción Católica Española y, por lo mismo, su dependencia o no, directa e inmediata, de la Jerarquía eclesiástica de nuestro país. Los defensores de la confesionalidad **paladina** consideraban como finalidad explícita y principal del sindicato obrero la formación o acción religiosa, y como finalidad **secundaria** y también explícita, la lucha por la defensa de los intereses profesionales obreros; de esta forma alistaban al sindicato obrero, muy nítidamente, en la serie de asociaciones propias de la Acción Católica. Por el contrario, los defensores de un sindicato obrero conforme con los principios de la fe y moral cristianas, pero sin enarbolar como bandera el remoquete de «católico», en realidad estaban defendiendo la autonomía sindical y su no dependencia inmediata, por lo tanto, de la Jerarquía de la Iglesia.

Se comprende que un generoso celo por la religiosidad del obrero inclinara a la Jerarquía de la Iglesia española, a los jesuitas españoles en general, a otros muchos sacerdotes y católicos seculares, a la tesis maximalista en materia de confesionalidad sindical, pero el amarillismo y esa cierta apariencia de cofradía de los sindicatos confesionales en España los desprestigiaron, alejaron de ellos a la masa obrera y fueron más fácil presa de la incitación antirreligiosa y anticlerical del socialismo y anarquismo históricos.

En 1931, la Jerarquía de la Iglesia española, en su intento de creación de sindicatos obreros «libres» de inspiración cristiana (11), quiso rectificar la ruta, pero los hechos demostraron, paladinamente, que era ya demasiado tarde.

(10) *La Ciencia Tomista*, tomo 23, 1921: «El catolicismo en los sindicatos obreros».

(11) Cfr. Víctor Manuel Arbeloa: «Los sindicatos católicos en España. Un intento de aconfesionalización (1931-1932)», en *REVISTA DE FOMENTO SOCIAL*, núm. 114, abril-junio 1974, págs. 201-209.